

CONTRATO DEL «SERVICIO DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL Y CERTIFICADA DE DOCUMENTACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2024 245484)

NOTA ACLARATORIA A CONSULTA RECIBIDA

Recibida consulta relativa a las medidas de seguridad aplicables al tratamiento de destrucción de documentación objeto del contrato referenciado, se comunica lo siguiente:

En relación con lo establecido en el apartado «VII. Soluciones y servicios prestados por el sector privado» de la «Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad», aprobada por la Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, en concreto en su apartado VII.1, el servicio objeto de la presente contratación se aplica sobre un sistema de categoría MEDIA, por lo que el operador privado deberá estar en condiciones de exhibir la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

El cumplimiento de dicha condición será comprobado por el órgano de contratación con carácter previo a la propuesta de adjudicación del contrato, mediante su consulta en el «Centro Criptológico Nacional. Gobernanza de la Ciberseguridad Nacional».